

R

295

Sr. Director del DIARIO DE CUBA.

Santiago de Cuba.

Señor:

Usted me incita noblemente a que explique y refuerce unas palabras que se me atribuyen. Voy a hacerlo con brevedad, pero con claridad.

Las frases que me permití dirigir a nuestros veteranos fueron estas: " En la conciencia de cada uno de los cubanos está que el derecho de un pueblo a la libertad es anterior y superior a todo concierto escrito, a todo error de uno o muchos gobiernos, a todo uso o abuso de la facultad de legislar".

Con esto quería significar que nuestra libertad ha dependido, depende y dependerá de nuestro esfuerzo. No de la protección de un poderoso, ni de la conducta de nuestros gobernantes, ni de la actuación de nuestros legisladores; por mucho que puedan influir a veces en la dirección de la vida nacional los que gobiernan y los que legislan.

Como depende de nosotros, es decir, del pueblo cubano, apliquemos este principio al caso actual, y sobre todo a su punto más trascendente. Si nuestro pueblo ama, y sé que la ama, su independencia, no debe solicitar la ayuda del extraño, y mucho menos en el orden económico; porque esa ayuda se paga siempre con creces en moneda de dolor y de arrepentimiento tardío. Suceda lo que suceda no debemos admitir un céntimo de los banqueros del Norte. La historia reciente de nuestros vecinos del Mar antillano es una lección que se entra por los ojos. Si hay en Cuba ciegos, porque sus intereses personales le pongan una venda, que se levante con-

296 (2)

tra ellos la opinión popular, y los deje en doloroso aislamiento.

Este es el núcleo de la cuestión actual, ésta es toda la cuestión. Se hace necesario que el Gobierno y la Administración cubanos vivan de sus rentas, pequeñas mientras sean pequeñas, mayores cuando sean mayores. El despilfarro nos ha conducido a esta encrucijada, para salir de ella hay que raer de los presupuestos hasta la aparición del despilfarro. Se puede vivir pobremente, y vivir con decoro. Pero mendigar no es nunca decoroso.

Los arrastres del pasado nos estorban; tenemos deudas. Bueno; ^y acaso el modo de salir de esas deudas es contraerlas mayores? Eso en los particulares se llama trampear: póngasele el nombre que se quiera cuando se trata de las naciones. Lo que nos presten hoy, habrá que pagarlo mañana; ¡ con qué derecho hipotecamos el porvenir de la patria? Vivamos al día con los recursos del día. Ahorremos hasta lo imposible; y paguemos. Después, ya se podrá vivir mirando al mañana.

Deseo, señor Director, haberlo complacido. Soy su más att^o s.

Enrique José Varona.

La Habana, 12 de septiembre de 1922.

() Esta carta apareció en el número correspondiente al 16 de ese mes y año. del Diario de Cuba